

CAPÍTULO 1
Generalidades

1. El participante tendrá el rol de estudiante, lo que implica el cumplimiento de un cronograma académico, con normas mínimas de comportamiento, donde deberá mostrar una actitud de respeto, responsabilidad y aprendizaje para con los organizadores, compañeros y comunidades locales.
2. El participante debe entender que la Ruta Inka lleva 19 años seleccionando jóvenes del mundo para recorrer pueblos originarios de Latinoamérica y que este trabajo merece de un comportamiento aceptable, por lo tanto si el director o coordinador de la expedición, considera que alguna conducta atenta contra la sana convivencia interna o con las comunidades a las cuales se visitan, el infractor (a) puede ser separado de la expedición.
3. Se debe tener en cuenta que las condiciones de realización de la RUTA puede implicar incomodidades, climas adversos, jornadas de caminatas, práctica de deportes de aventura (escalar, nadar, remar, entre otras). El alojamiento será en campamentos (tiendas de campaña), guarniciones militares, salones comunales, escuelas y otros lugares que ofrezcan las condiciones para establecer los campamentos, por lo que es recomendable contar con su propia carpa o compartir con un compañero de viaje. Debe llevar saco de dormir, linterna, cantimplora, repelente, bloqueador solar, mochila adecuada, plato, vaso y cubiertos, entre otros accesorios necesarios para una expedición.
4. Debido a la dinámica propia de una expedición en la cual se convive con gran diversidad de personas, los organizadores establecerán grupos de trabajo a fin de mejorar las labores de logística en el grupo y propender por una adecuada convivencia.
5. También se aclara que dada la magnitud de la expedición es posible que existan cambios en el itinerario, cuando las circunstancias lo aconsejen, en función de disposición de apoyo de pueblos no considerados preliminarmente, por eventos climáticos o catástrofes naturales ó de conveniencia para los propósitos de la Ruta Inka.
6. Los gastos de manutención (desayuno, comida y cena), transporte, alojamiento y actividades programadas por la expedición serán cubiertas con las cuotas que aporten los participantes, las cuales se administrarán con la mayor racionalidad posible. Todos los gastos adicionales (lavado de ropa, compra de utensilios, accesorios, alimentos adicionales, deportes extremos no contemplados, gastos médicos, entre otros) serán asumidos por el expedicionario. Para hacer más atractiva la experiencia, la Ruta Inka gestiona que los pueblos anfitriones, según sus posibilidades, nos ofrezcan recepciones, programas de actividades, alimentación o ingresos liberados de pago a sus museos, centros arqueológicos o sitios de interés, con el acompañamiento de los guías correspondientes.
7. Los participantes deben ser conscientes del gran trabajo que se realiza para organizar estas expediciones, por lo que deben tener toda la disposición de apoyo para la solución de los contratiempos que pueda surgir durante el desarrollo de la expedición. Del mismo modo, deben esforzarse por poner a disposición de la expedición, sus talentos artísticos, literarios, actividades de recreo y todo aquello que pueda contribuir al éxito de la expedición.
8. Los seleccionados donarán a la organización, las fotografías, crónicas y reportajes que produzcan en la travesía, autorizando por tiempo indefinido el uso y/o publicación de los mismos en los medios de difusión de los organizadores. En estas publicaciones se incluirán los créditos respectivos.
9. Se debe tener una conducta prudente, para evitar poner en riesgo la integridad o la vida de los integrantes.
10. Considerando que la Ruta Inka es una institución sin fines de lucro y auspiciada por numerosos pueblos indígenas que actúan de buena fe en todo momento, los participantes eximen a la Ruta Inka y sus pueblos asociados, de responsabilidad legal o de cualquier otra índole, ante cualquier contratiempo que pueda surgir por desobediencia, a las recomendaciones que en su momento den los organizadores .
11. El aporte de cada expedicionario cubrirá los gastos de 30 días de viaje, desde la inauguración en Ciudad de Guatemala, hasta la clausura en Mérida. Una vez terminada la Ruta en Mérida, los organizadores terminan con la responsabilidad sobre la Ruta Maya 2019, por lo tanto cada expedicionario deberá encontrar sus mecanismos de retorno.

menores.

CAPÍTULO 2 Clasificación de faltas

1. **FALTA GRAVE:** Se considerará FALTA GRAVE toda conducta que perjudique el desarrollo de la RUTA, ponga en riesgo la vida propia o de otras personas y/o perjudique seriamente la convivencia.

Se aplicará la máxima sanción a cualquiera de estas acciones, la cual consiste en la expulsión de la expedición. El participante expulsado perderá el 100% del aporte entregado para la expedición.

2. **FALTA MODERADA:** Se considerará falta moderada toda conducta que sea potencialmente perjudicial al desarrollo de la expedición y/o perjudique seriamente la convivencia. (La reiteración de hasta 3 faltas moderadas se convertirá en FALTA GRAVE). Las sanciones de esta índole, corresponderán a tres aspectos:
 - 2.1. Las que involucren el desarrollo de la expedición o afecten a sus integrantes. Se convocará a una reunión con los directivos y los implicados, a fin de solucionar los conflictos de manera oportuna, teniendo como sanción la acordada en la mesa, que involucra desarrollo de tareas, económicas o expulsión.
 - 2.2. El NO desarrollo de actividades delegadas o programadas y el caso omiso a las indicaciones de organizadores/coordinadores generará sanciones que irán desde el desarrollo de actividades pedagógicas hasta sanciones económicas.
 - 2.3. Conductas o actitudes problemáticas que entorpezcan la convivencia y desarrollo de la RUTA.
 - 2.4. También se considerará falta el incumplimiento de los compromisos asumidos al momento de ser seleccionado (a).

CAPÍTULO 3 Normas de comportamiento

Sin que esta relación sea limitativa, son faltas susceptibles de sanción las que se enumeran en el presente capítulo:

1. El consumo de bebidas alcohólicas es una actividad que NO está autorizada en los contextos académicos y programas oficiales de la RUTA.
2. El consumo de otras sustancias tóxicas y/o psicoactivas está estrictamente prohibido.
3. El robo de pertenencias de cualquier miembro de la RUTA o comunidad visitada. En caso de comprobación de su perpetración o su complicidad, será separado de la expedición y se pondrá en conocimiento de las autoridades correspondientes.
4. La agresión física o amenaza verbal en contra de la integridad de cualquier miembro de la RUTA o habitante de la comunidad visitada.
5. La inasistencia a las actividades programadas por la RUTA.
6. El reporte de abuso de confianza por parte de miembros de la RUTA o comunidad visitada.
7. El uso de tonos de voz y gesticulación agresivos, para dirigirse a cualquier miembro de la RUTA o comunidad visitada.
8. Daño a las instalaciones, pertenencias, entorno y/o animales.
9. La falta de aseo y orden en el desarrollo de las actividades que perjudique la convivencia.
10. Impuntualidad en el desarrollo de las actividades.

Nota: Si por causa de la impuntualidad del expedicionario, no aborda el medio de transporte, deberá asumir esos costos de traslado para alcanzar la expedición sin derecho a reembolso alguno.

CAPÍTULO 4 Abandono de la RUTA

1. En caso de retirarse de la expedición, por causas de fuerza mayor debidamente comprobadas, se hará la devolución proporcional de su cuota de inscripción, de acuerdo a la siguiente escala:

DÍAS DE EJECUCIÓN DE LA RUTA

DEVOLUCIÓN DE DINERO

0-15 días desde el inicio oficial de la expedición _____ Se devolverá el 30% del total de la cuota
15 días en Adelante _____ No se hará devolución de dinero

CAPÍTULO 5

Trabajo en grupo

1. Cada expedicionario forma parte de grupos de trabajo que serán rotativos por periodos determinados, que dependerán del número de participantes y actividades por realizar.
2. Las tareas asignadas propias de la convivencia grupal y del fin de la RUTA MAYA, serán de carácter obligatorio.
3. Las actividades de logística involucran orden, limpieza, movilización de participantes y colaboración general en las zonas comunes, cocina, actividades de campo y cualquiera otra actividad que pueda surgir durante el viaje, las cuales estarán bajo la dirección de los coordinadores y monitores.
4. Los coordinadores ayudarán a resolver cualquier contratiempo que se presente, así como ser apoyo de los directivos, para esto se requerirá valores de respeto, responsabilidad, solidaridad, humildad, honestidad y cooperación.

CAPÍTULO 6

Alimentación

1. Respecto a la alimentación, se programan 3 comidas diarias, las cuales variarán en el menú, dependiendo de la disponibilidad de las mismas y lo cual estará sujeto a las costumbres alimenticias de las regiones visitadas.
2. De igual manera el grupo logístico encargado de los alimentos, será el que hará las coordinaciones con los pueblos anfitriones, para el oportuno suministro de los mismos.
3. Cada expedicionario deberá contar con su vajilla, haciéndose cargo de la misma.

CAPÍTULO 7

Aspectos de salud

1. Se recomienda que cada expedicionario tenga un botiquín básico con un desinfectante, gasa, algodón, venda, espadracho, medicamento para dolor de cabeza, malestar estomacal, dolor muscular, antigripales y pastillas potabilizadoras y medicamentos personales básicos.
2. Si la situación de salud del expedicionario lo incapacita para seguir con el desarrollo de la RUTA, éste podrá abandonar la expedición o hacerlo con restricciones que recomiende el equipo médico.
3. Ruta Maya no otorga un seguro de salud, por lo tanto cada expedicionario es responsable de contar con un seguro médico.

CAPÍTULO 8

Seguro

1. Se recomienda contar con un seguro social de asistencia médica por parte del expedicionario.

CERTIFICACIÓN

HE LEÍDO Y ENTIENDO EL REGLAMENTO INTERNO EXPRESADO EN ESTE DOCUMENTO ACEPTANDOLO Y CERTIFICANDO QUE LO CUMPLIRÉ A CABALIDAD DE SER ACEPTADO.

Firma del postulante

Nombre Completo y legible: